



**Facultad de Derecho
Universidad Zaragoza**

De acuerdo con la convocatoria de 26 de septiembre de 2017 del Vicerrector de Internacionalización y Cooperación, por la que se convoca el Programa de Ayudas para Prácticas Internacionales de Cooperación Universitaria al Desarrollo UZ se aprueba:

**RESOLUCION DEFINITIVA PRACTICAS DE
COOPERACION 2018**

CONCEDIDAS:

RUIZ SÁNEZ, ITXASO- NICARAGUA
LUMBRERAS GIMÉNEZ, JARA - NICARAGUA
BADULÉS IGLESIAS, DARIO - SAHARA

SUPLENTE :

SAINZ DE LA MAZA, MANUEL
RAMADA LAHOZ, YASMINA ESTHER
CORAO ANADÓN, CARLOS

De conformidad con lo establecido en los arts.30.4, 121 y 122 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá Ud. interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Zaragoza, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de la presente notificación, sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que estime pertinente para la defensa de sus derechos.

Juan Francisco Baltar Rodríguez

VICEDECANO DE ESTUDIANTES Y RELACIONES INTERNACIONALES
Facultad de Derecho
Universidad Zaragoza



23/1/2017